



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N.º.

N.º 0043

"Por medio de la cual se revoca un nombramiento como Docente de aula, vinculado en la planta temporal"

EL SECRETARIO (E) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0013 del 23 de enero de 2020, "Por la cual se nombra en Provisionalidad Planta Temporal a unos docentes de aula para el año 2020", se nombra provisionalmente - Planta Temporal a la funcionario(a) **MELISA MARIA MARTELO DE ORO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N.º. **1.052.080.850**, en el cargo de Docente de Aula.

Que el funcionario(a) **MELISA MARIA MARTELO DE ORO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N.º. **1.052.080.850**, manifestó por escrito con radicado N.º. **EXT-BOL-20-005073**, de fecha del **27 de enero de 2.020**, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de no aceptar el cargo de **DOCENTE DE AULA**, nombrado en **PROVISIONALIDAD (PLANTA TEMPORAL)**, NIVEL **SECUNDARIA** - ÁREA **IDIOMA EXTRANJERO INGLES** en el(la) **I.E.T. ECOLOGICA EMMA CECILIA ARNOLD**, del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR** - Bolívar.

Que el artículo 2.2.5.6.1. del Decreto 1083 de 2015 (el cual aplica a falta de un tratamiento específico de esta circunstancia en la carrera que regula el personal docente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004), establece que la autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación cuando aún no se ha comunicado, entre otras circunstancias

Que por lo anteriormente expuesto.

DECRETA

Artículo 1. REVOCAR y dejar sin efecto el nombramiento, al funcionario(a) **MELISA MARIA MARTELO DE ORO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **1.052.080.850**, quien desempeña el cargo de **DOCENTE DE AULA**, NIVEL **SECUNDARIA** - ÁREA **IDIOMA EXTRANJERO INGLES**, de la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, asignada a la Secretaría de Educación, en el(la) **I.E.T. ECOLOGICA EMMA CECILIA ARNOLD**, del Municipio de **EL CARMEN DE BOLIVAR** - Bolívar, realizado mediante Decreto No. 0013 del 23 de enero de 2.020.

Artículo 2. Para los fines legales pertinentes anéxese a la correspondiente hoja de vida

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar., a los

24 FEB 2020

RAFAEL MONTES COSTA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR (E)

Vo.Bo.:	Alexis Carrillo Arias	P.E. Dirección de Planta (E)
Vo.Bo.:	Rafael Montes Gonzalez	Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos
Vo.Bo.:	Delanis A. Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró:	Melissa Aparicio M	Aux Adm de Planta de Personal
Vo.Bo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario(E) Planta de Personal